



OTROS
DOCUMENTOS

2024



Guía de inversiones en Ecuador

Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en Quito

Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y su contenido no podrá ser invocado en apoyo de ninguna reclamación o recurso.

ICEX España Exportación e Inversiones no asume la responsabilidad de la información, opinión o acción basada en dicho contenido, con independencia de que haya realizado todos los esfuerzos posibles para asegurar la exactitud de la información que contienen sus páginas.



OTROS
DOCUMENTOS

20 de septiembre de 2024
Quito

Este estudio ha sido realizado por
Alejandro Nieto Valero

Bajo la supervisión de la Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en Quito

<http://ecuador.oficinascomerciales.es>

© ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

NIPO: 224240096



Índice

1. Introducción	4
2. Cifras de inversión	5
2.1. Tamaño del mercado	6
2.2. Principales actores	7
3. Inversión española	9
4. Oportunidades de inversión	10
5. Claves de acceso al mercado	11
5.1. Impuestos	11
5.2. Constitución de una empresa	11
5.3. Legislación aplicable y otros requisitos	12
5.3.1. Seguridad Laboral y Seguridad Social	12
5.3.2. Registro de activos de Propiedad Intelectual	13
5.3.3. Visas para hacer negocios en Ecuador	13
5.3.4. Marco normativo de inversiones	13
6. Importar y exportar desde Ecuador	15
7. Contratos de inversión y proyectos	16
7.1. Asociación Público-Privada	17
8. Información adicional	18

1. Introducción

Ecuador ofrece un clima de inversión atractivo para los inversores extranjeros, con oportunidades en sectores como energías renovables, minería, agroindustria e infraestructura. El gobierno está implementando reformas económicas y legales para fomentar la estabilidad macroeconómica y ofrecer incentivos fiscales, especialmente a través de zonas económicas especiales y asociaciones público-privadas. Además, el país cuenta con una rica diversidad geográfica y natural que favorece sectores como el turismo y la producción de alimentos de exportación.

A pesar de los avances, los inversores deben considerar los riesgos asociados a la volatilidad política y económica, así como posibles conflictos sociales en proyectos extractivos. Sin embargo, con una planificación cuidadosa y evaluación de riesgos, Ecuador presenta un entorno interesante para inversiones a largo plazo, especialmente en áreas estratégicas y sostenibles.

Datos de interés			
Población	18,3 M habitantes (2023)	Capital	Quito
PIB	118.844,83 MUSD (2023)	Extensión	256.370 Km ²
Crecimiento del PIB	1,94 % (2023)	Idioma	Español
PIB per cápita	USD 6.494,3 (2023)	Zona Horaria	GMT -5h
Inflación anual	1,35 % (dic 2023)	Moneda	Dólar Americano
Déficit público (SPNF)	3,7 % del PIB (dic 2023)	Tasa de alfabetización	93,6 %
Riesgo país	1.305 (jul 2024)	Exportaciones a España (FOB)	853,98 MUSD (2023)
Inversión Extranjera Directa	380,34 MUSD (2023)	Importaciones de España (FOB)	695,29 MUSD (2023)

Fuente: Banco Central del Ecuador; Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

2. Cifras de inversión

En el año 2023, Ecuador registró un **crecimiento del PIB** de un 2,4 % a precios constantes. Según el Banco Central del Ecuador, en el primer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) del Ecuador creció en 1,2 % comparado con el mismo periodo del año 2023. Este comportamiento se debió principalmente por la reducción de las importaciones en 3,3 %, y por una variación positiva de las existencias (inventarios). Sin embargo, los principales componentes del PIB presentaron contracciones interanuales: el gasto de gobierno en -0,3%, las exportaciones en -0,5 %, el consumo de los hogares en -1,1 %, y la formación bruta de capital fijo (FBKF) en -1,3 %. La estimación de crecimiento para el 2024, según el FMI es del 0,7 %

La **Inversión Extranjera Directa** (IED) en Ecuador tuvo un incremento del 35,73 % en 2022 respecto el año anterior, situándose en 880 MUSD. Históricamente, los sectores más atractivos para los capitales extranjeros han sido la minería y las canteras, seguido de los servicios prestados a empresas y la construcción. En 2023, la IED se redujo en 56,79 %, según datos del BCE. Es el punto más bajo en décadas, ocasionado, principalmente, por la crisis de seguridad e inestabilidad política; no obstante, se prevé que para 2025 se vuelva a los niveles de IED anteriores a 2023.

Ecuador presenta un panorama de **oportunidades y desafíos** para inversores extranjeros. En términos de comercio, el país ha avanzado en la firma de acuerdos comerciales estratégicos con diversas naciones, como China, Corea del Sur, y los países del EFTA, además del Acuerdo vigente con la UE, lo que le permite diversificar sus mercados y mejorar su acceso a la economía global. La **conectividad global** también se ha fortalecido, con un incremento significativo en el volumen de buques gracias a estos acuerdos, especialmente con China.

En cuanto a su **apertura al mercado** global, Ecuador ha mostrado un compromiso firme hacia la liberalización comercial y la mejora de su infraestructura para atraer inversión extranjera.

A pesar de los desafíos internos, como la desigualdad y las limitaciones en la conectividad, el país mantiene una posición atractiva para la inversión extranjera, respaldada por políticas orientadas a fomentar un crecimiento inclusivo y sostenible.¹

¹ Más información: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2024/05/29/banco-mundial-destaca-oportunidades-para-que-ecuador-encuentre-un-crecimiento-inclusivo-y-sostenible>

2.1. Tamaño del mercado

En cuanto a los principales mercados de Ecuador, **Quito podría ser considerada la ciudad más dinámica en términos de ventas**. En 2021, Quito significaba un total de unos 62,0 MMUSD en ventas -alrededor de un 37 % del total de ventas de Ecuador-, mientras Guayaquil alcanzaba un total de unos 45,5 MMUSD, siendo el total nacional de 170,8 MMUSD (Cámara de Comercio de Quito, 2023).

En cuanto a ventas, son cinco los sectores que aúnan el 75 % del total de las ventas de Quito, siendo el mayor de ellos el comercio con un 37 %, seguido de la explotación y minas, manufactura, actividades profesionales, científicas y técnicas y, finalmente, el transporte. Durante los años 2017 y 2021, las exportaciones no petroleras de Quito representaron un promedio del 12 % respecto al total de exportaciones nacionales. La oferta exportable de Quito se compone, principalmente, de **productos manufacturados**, con un promedio de un 37 % del total exportado, seguido de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 22 %, a continuación, se sitúa el comercio al por mayor y al por menor con un 20 %. Posteriormente, se encuentran las actividades profesionales y otros sectores (Servicio de Rentas Internas, 2021).

Respecto a las **exportaciones totales de Ecuador**, en 2023 alcanzaron un total de 31.126 MUSD, con una variación anual de un -12,02 % (Trade Map). Destaca la disminución de las **exportaciones petroleras**, aunque hay un ligero aumento de la exportación de metales preciosos, especialmente oro. El **camarón** volvió a liderar las exportaciones de los productos no petroleros por quinto año consecutivo, si bien el valor exportado no alcanzó la cifra de 2022; 7.092 MUSD fue el valor total exportado de camarón en 2023 (Trade Map).

Los productos más exportados en 2023 son similares a los del año anterior, si bien el **cacao** ha conseguido subir algunos puestos y situarse como el séptimo producto más exportado y el cuarto no petrolero ni minero, situándose por encima del aceite de petróleo. En cuanto a los productos no petroleros más exportados, vuelven a situarse, por orden de cantidad exportada, el camarón, el banano, las conservas y preparaciones de atún, el cacao y las rosas. Y en cuanto a productos mineros y petróleo, por orden, se sitúa el crudo de petróleo, el oro, el cobre y los aceites de petróleo.

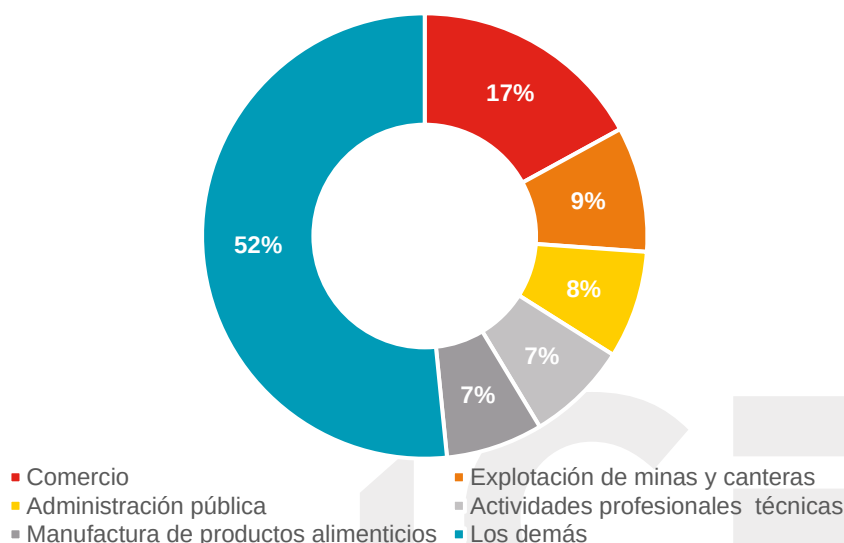
Desde el punto de vista de las **importaciones**, también se aprecia un descenso respecto el año anterior, con una variación anual de un -6,51 % (Trade Map). Los combustibles y aceites minerales volvieron a liderar las importaciones totales, con un valor de USD 7.455 millones, 592 MUSD menos que el año anterior. De los diez productos más importados no se puede destacar una gran variación, pues la cantidad importada ha permanecido prácticamente igual, únicamente el hierro y acero, así como los cereales han disminuido en valor importado en 100.000 USD.

En cuanto a la **productividad de las diferentes industrias ecuatorianas**, a continuación, se presenta un gráfico donde se observa el peso de cada actividad económica en términos de **Valor Agregado Bruto** sobre el total. Se observa que el sector que más aporta al PIB de Ecuador es el

comercio, seguido de la explotación de minas y canteras y, posteriormente, la administración pública.

VALOR AGREGADO BRUTO (VAB) POR INDUSTRIA

En porcentaje respecto al total.



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2023.

2.2. Principales actores²

- **PRO ECUADOR.** Es parte del Viceministerio de Promoción de Exportaciones e Inversiones, encargado de ejecutar las políticas y normas de promoción de exportaciones e inversiones del país para promover la oferta de productos y mercados del Ecuador para su inserción estratégica en el comercio internacional.
- **Ventanilla Única de Inversiones Ecuador.** VUI ECUADOR es una plataforma digital que facilita las inversiones en Ecuador, y brinda servicios ágiles y simplificados a los inversionistas nacionales y extranjeros. Brinda a los inversionistas un canal único para gestionar todos los permisos y autorizaciones necesarios para el inicio de sus operaciones de forma rápida y transparente.
- **Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.** El BDE es la institución líder del financiamiento público en el Ecuador, es el brazo ejecutor del Estado y miembro del Gabinete Financiero y Productivo. Ofrecen productos financieros que facilitan la ejecución de programas, obras, proyectos y servicios que garanticen un crecimiento social, cultural y económico en las poblaciones.

² Enlaces al final del documento

- **Banco Central del Ecuador.** Es una institución de la Función Ejecutiva que tiene como objetivo fortalecer la dolarización, garantizar la autonomía técnica y estar al servicio de la ciudadanía. El BCE custodia las reservas internacionales y aporta directamente a preservar la solidez de la economía promoviendo el uso de los medios de pago, impulsando la educación financiera y garantizando la disponibilidad de billetes y monedas en el país.
- **Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.** Pretende fomentar la inserción estratégica del Ecuador en el Comercio Mundial a través del desarrollo productivo, la mejora de la competitividad integral, el desarrollo de las cadenas de valor y las inversiones.
- **Secretaría de Inversiones Público-Privadas.** Se alinea con su misión y define su Estructura Organizacional sustentada en su base legal y direccionamiento estratégico institucional determinados en su Matriz de Competencias, Planificación Estratégica Institucional y Modelo de Gestión Institucional. Uno de sus objetivos es contribuir a incrementar los niveles de inversión privada en el desarrollo de infraestructura y servicios públicos, bajo modalidad de gestión delegada.

3. Inversión española

La inversión española en Ecuador ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años, consolidándose como un socio clave en sectores estratégicos. Esta relación se ha fortalecido en gran parte debido al acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea, que ha facilitado un mayor intercambio y competitividad desde la firma en 2017.

Actualmente, **España tiene un papel importante** en áreas como infraestructura, energía, salud y agroindustria, donde empresas españolas lideran grandes proyectos, a menudo mediante alianzas público-privadas.

La balanza comercial bilateral ha sido superavitaria en 2023 para Ecuador en casi USD 160 millones. Históricamente, **el saldo comercial tiende a ser positivo para Ecuador**, dado su fuerte enfoque en la exportación de productos agrícolas y pesqueros, mientras que España juega un rol clave en la provisión de productos manufacturados y tecnología. Esta relación comercial sigue creciendo, en gran parte debido al acuerdo comercial con la UE, en vigor desde 2017, que facilita un mayor intercambio entre ambas naciones. La mayor cifra de comercio se alcanzó en 2022, con un total exportado de Ecuador a España de 1.031 MMUSD, y una importación total por valor de 796,12 MUSD.

Respecto a la **Inversión Extranjera Directa** de España en Ecuador, hay que destacar que, en los últimos tres años, España a desinvertido un total de algo más de 30 MUSD, siendo 27,38 MUSD desinvertidos en 2021 y el resto en 2023. De los últimos ocho años, 2022 ha sido el año en el que menos invirtió España en el país, con un total de USD 65 millones. Respecto años anteriores, la cifra más alta se alcanzó en 2020, con un total invertido de 234,57 MUSD, situándose como el segundo país en términos de capital invertido para ese año. La media de los últimos años en los que España aportó inversión se sitúa en 133 MUSD, por lo que se puede concluir que España es un actor destacado en Ecuador en este ámbito.

En líneas generales, los bienes y servicios españoles en Ecuador son percibidos como de **alta calidad**, tanto técnica como destacando el servicio postventa. Existen una gran cantidad de bienes y servicios provenientes de España en el mercado ecuatoriano. En cuanto a las exportaciones españolas, principalmente se concentran en productos relativos a **maquinaria y equipos industriales, aunque el sector agroalimentario, con su variada oferta, también tiene un peso importante**. Los importadores ecuatorianos encuentran en los productos españoles una garantía de calidad y durabilidad, una buena atención al cliente y, además, un precio competitivo en comparación a otros productores europeos, teniendo en cuenta la relación calidad-precio.

4. Oportunidades de inversión

Ecuador se destaca como un país con un interesante **potencial para la inversión**, especialmente para las empresas españolas que buscan expandir su presencia en América Latina. El marco legal ecuatoriano ofrece una serie de incentivos atractivos para los inversionistas y asegura la protección de sus derechos, lo que crea un entorno favorable para la inversión extranjera. En enero de 2018, a través del Decreto Ejecutivo N.º 252, el gobierno ecuatoriano estableció como política estatal la **atracción y promoción de inversiones** que estén alineadas con los objetivos de desarrollo del país. Esta política se enfoca en impulsar la creación de empleo y la generación de divisas. Además, en junio de 2021, mediante el Decreto Ejecutivo N.º 68, se reforzó esta estrategia, declarando la promoción y atracción de inversiones como una prioridad pública. No obstante, es muy importante para el inversionista extranjero contar con las debidas garantías jurídicas y el respeto a la normativa vigente.

Las empresas españolas tienen oportunidades de entrar en el mercado ecuatoriano en relación con el **sector energético**. Según una noticia del periódico 'Energías Renovables', el Ministerio de Energía y Minas de Ecuador (MEM) seleccionó a tres empresas españolas de un total de siete para desarrollar una planta de 500MW de energías renovables. El Bloque de Energía Renovable No Convencional (ERNC) seleccionó por proceso público a Dominion Energy, Consorcio Santa Rosa Energy y Consorcio El Rosado Energy, pertenecientes de España, para la elaboración de plantas relacionadas con proyectos hidroeléctricos, fotovoltaicos, eólicos y de biomasa.³

Otro sector con gran potencial es el **agroalimentario**, donde las empresas pueden invertir en la producción y exportación de productos agrícolas, beneficiándose de la rica biodiversidad y los suelos fértiles de Ecuador. Además, el **sector turístico, aún infra explotado**, presenta buenas oportunidades para la inversión española, con proyectos en desarrollo para mejorar la infraestructura hotelera y turística, aprovechando la creciente demanda de turismo en Ecuador y la gran experiencia y recorrido con que cuentan las empresas españolas en este campo.⁴ En cuanto a **infraestructura**, destaca la construcción del Metro de Quito y la Planta de Tratamientos de Aguas Residuales (PTAR), ambas desarrolladas por Acciona.⁵

³ Más información: <https://www.enerrias-renovables.com/panorama/siete-empresas-tres-de-ellas-espanolas-asumiran-20230419>

⁴ Más información: <https://www.ceoe.es/es/ceoe-news/internacional/ecuador-posibilidades-comerciales-y-de-inversion-para-las-empresas>

⁵ Más información: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2023/01/12/companias/1673525017_811447.html

5. Claves de acceso al mercado

5.1. Impuestos

En Ecuador, es el Servicio de Rentas Internas (SRI) el encargado de recaudar los tributos internos establecidos por ley. A continuación, se presentan los principales impuestos estatales.

- **Impuesto a la Renta para Sociedades (IR).** Se aplica a la base imponible⁶ y varía entre un 22 % para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales; un 25% para sociedades constituidas en Ecuador, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas y establecimientos permanentes de sociedad extranjeras no domiciliadas; y un 28 % para aquellas sociedades que no cumplan con el principio de transparencia.
- **Impuesto al Valor Agregado (IVA).** A partir de abril de 2024 se incrementó el IVA del 12 % al **15 %** de manera general, pero existe el IVA reducido al 0 % para determinados bienes y servicios de primera necesidad, así como la exoneración y devolución del mismo por la compra de insumos de materias primas y servicios relacionados a ciertas actividades productivas.
- **Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)**⁷. Este impuesto grava a ciertos bienes - nacionales o importados- y servicios considerados suntuarios.
- **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).** Este impuesto, que tiene una tarifa del 5 %, se paga por la transferencia, envío o traslado de divisas que se efectúen al exterior, sea en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, retiros o pagos de cualquier naturaleza. Al monto del traslado de divisa se aplicará la tarifa vigente.

5.2. Constitución de una empresa

De conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Compañías, existen 6 tipos de sociedades Mercantiles en Ecuador: Sociedad Anónima, Compañía de Responsabilidad Limitada, Compañía de economía mixta, Compañía en comandita simple y dividida por acciones, Compañía de nombre colectivo y **Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.)**. Esta última es la más

⁶ Sobre la totalidad de los ingresos gravados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos. Para más información: <https://www.sri.gob.ec/impuesto-%20renta/#%C2%BFcu%C3%A1l-es>

⁷ Más información: <https://www.sri.gob.ec/impuesto-consumos-especiales>

destacada, ya que permite realizar un **proceso más ágil y automático** para la constitución de una compañía en Ecuador desde la reforma de 2020.

La S.A.S. es un tipo de compañía que se constituye por una o varias personas naturales o jurídicas, mediante un trámite simplificado sin costo. Tiene como objetivo impulsar la economía mediante la formalización de los emprendimientos, constituyéndolos en sujetos de crédito y con ello ampliar sus procesos productivos. Si se cuenta con firma electrónica, la constitución se podría realizar de 2 a 3 días. Cabe indicar que, las acciones que emita la S.A.S. no podrán inscribirse en el Catastro Público de Mercado de Valores ni ser negociadas en bolsa.

PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE UNA S.A.S.



Fuente: Guía del Inversionista, Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de Ecuador, 2024.

5.3. Legislación aplicable y otros requisitos

5.3.1. Seguridad Laboral y Seguridad Social

La relación laboral entre empleadores y trabajadores la regula el Código de Trabajo, y es el Ministerio de Trabajo quien regula las políticas públicas de trabajo y empleo. De otra parte, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), es la entidad pública encargada de prestar la seguridad social a toda su población asegurada (pensiones de jubilación, asistencia de salud, riesgos de trabajo, etc.).

El **Salario Básico Unificado (SBU)** en Ecuador se sitúa en 460 USD para el año 2024. La jornada máxima de trabajo tiene un máximo de 8 horas al día, y la jornada nocturna tiene un incremento en remuneración en un 25 %. Además, para los trabajadores se suele aplicar una decimotercera remuneración al año, equivalente a la media de los doce meses trabajados en el año, también se puede sumar una decimocuarta remuneración, equivalente a un salario mínimo por todo un año trabajado. En cuanto a las vacaciones obligatorias, estas se fijan en 15 días hasta el quinto año

trabajado, a partir de ahí se añade 1 día adicional por año trabajado. El aporte mensual al IESS es del 20,60 % de la remuneración, de cuyo total el empleador aporta con el 11,15 % y el trabajador con el 9,45 %

5.3.2. Registro de activos de Propiedad Intelectual

El encargado de proteger, fomentar, divulgar y conducir el buen uso de la Propiedad Intelectual es el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (**SENADI**) y este regula tres áreas: La Propiedad Industrial, Derecho de Autor y las Obtenciones Vegetales⁸.

5.3.3. Visas para hacer negocios en Ecuador

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), regula la situación migratoria y la estancia de los ciudadanos extranjeros que efectúen inversiones en bienes o recursos económicos de origen lícito para realizar actividades productivas y comerciales, representación legal, apoderados y cargos administrativos con la intención de establecerse para realizar actividades lícitas de inversionista con una condición migratoria regular.

Por esta razón, el MREMH otorga **visas de residencia temporal para inversionistas**⁹, que autoriza la estadía de dos años en el territorio ecuatoriano, con múltiples admisiones y podrá ser renovada cuantas veces lo requiera el peticionario.

Por otro lado, existe una **visa de residencia temporal de trabajo**¹⁰. Esta visa está dirigida a todas las personas extranjeras que tienen la intención de establecerse en el país para realizar actividades lícitas y de trabajo con una condición migratoria regular.

5.3.4. Marco normativo de inversiones

Ecuador ha venido trabajando en una serie de regulaciones con incentivos fiscales y aduaneros, con el objeto de crear un escenario apropiado para el inversionista y que, además, le aporte mayor estabilidad, previsibilidad jurídica, incentivos tributarios y mecanismos seguros para la solución de controversias. El marco normativo para las inversiones en Ecuador es el siguiente:

- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).
- Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19.

⁸ Requisitos necesarios para el registro de obras: https://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/PDF/Instructivo_Registro_Derecho_Autor_y_Conexos.pdf

Requisitos para registros de marcas: <https://www.derechosintelectuales.gob.ec/como-registro-una-marca>

Requisitos para registro de patentes: https://www.propiedadintelectual.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/guia_solicitante_patentes_invencion_modelos_utilidad-1.pdf

⁹ Para la obtención de la Visa de Inversionista puede comenzar el trámite registrándose en este enlace: <https://consuladovirtual.gob.ec/web/quest/inicio>. Para más información: <https://www.gob.ec/scvs/tramites/constitucion-sociedades-acciones-simplificadas>

¹⁰ Más información: <https://www.gob.ec/mremh/tramites/concesion-visa-residencia-temporal-trabajo>



- Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas.
- Decreto Ejecutivo N.º 1190 (Reglamento para Asociaciones Público-Privadas).

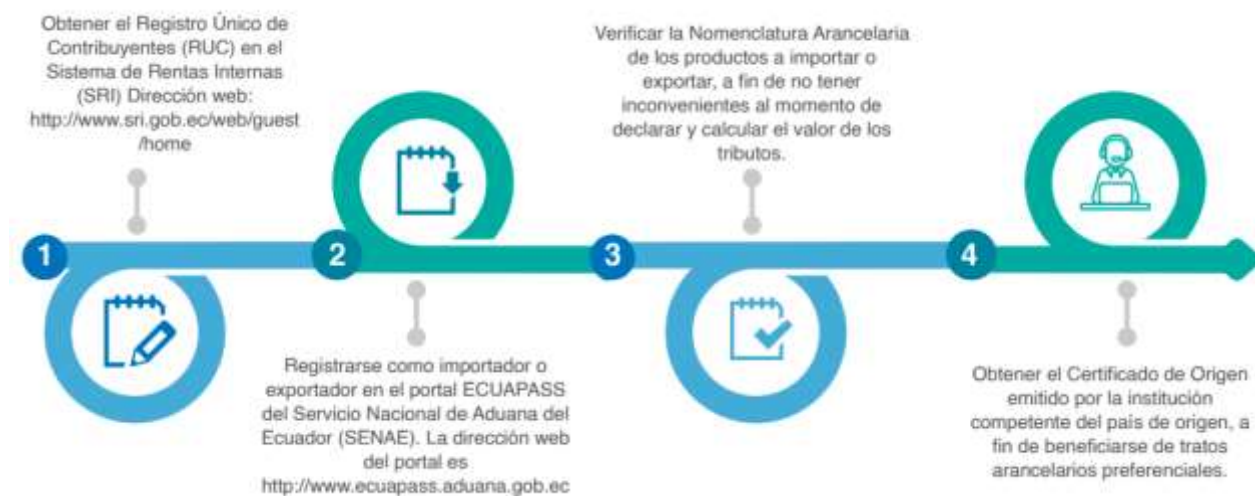
icex

6. Importar y exportar desde Ecuador

Ecuador ofrece **grandes oportunidades** en cuanto a comercio internacional. El país tiene acceso a un mercado de **800 millones de consumidores**, gracias a los **11 Acuerdos Comerciales**¹¹, siendo especialmente relevante el firmado con la Unión Europea en 2017, además de los **22 convenios firmados para evitar la doble tributación** con los principales socios comerciales¹².

El 21 de junio de 2021, Ecuador firmó el Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados, también conocido como **CIADI**. Esto establece el marco institucional y legal para el arreglo de diferencias relativas a inversiones internacionales. Actualmente se siguen negociando tratados bilaterales de inversión con varios países.

PASOS PARA IMPORTAR O EXPORTAR DESDE ECUADOR



Fuente: Guía del Inversionista, Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de Ecuador, 2024.

La autoridad competente en materia aduanera en Ecuador es el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (**SENAE**), y es quien determina y recauda las obligaciones aduaneras causadas por la importación¹³ y exportación¹⁴ de mercancías.

¹¹ Más información: <https://www.produccion.gob.ec/acuerdos-comerciales/>

¹² Más información: <https://www.sri.gob.ec/fiscalidad-internacional2>

¹³ Más información: <https://www.aduana.gob.ec/para-importar/>

¹⁴ Más información: <https://www.aduana.gob.ec/para-exportar/>

7. Contratos de inversión y proyectos

El contrato de inversión realmente es un **acuerdo de protección de inversiones** (IPA), donde se pactan las **condiciones de la inversión** -monto, plazo, beneficios tributarios y no tributarios-. Se formaliza mediante escritura pública y se suscriben por el presidente del Comité Estratégico de Promoción y Atracción de Inversiones (CEPAI). Pueden otorgar estabilidad sobre los incentivos tributarios durante el tiempo de vigencia del contrato -15 años o según proyecto-. Además, se exige un dictamen del ente rector de las finanzas públicas en el término de 60 días; y el beneficio tributario acumulado durante el período de la inversión no excederá en ningún caso el monto de la inversión. Siendo requisito obligatorio para suscribir el Contrato de Inversión que sea una nueva inversión productiva según la definición del COPCI, y que sume un monto total igual o mayor a 1.000.000 USD, y de al menos 250.000 USD durante el primer año posterior a la firma del contrato.

Estos contratos son **especialmente ventajosos para sectores estratégicos y regulados**, asegurando transparencia y especialización en la resolución de conflictos, además de un estándar flexible para gestionar modificaciones e incumplimientos.

En cuanto a los beneficios de firmar un contrato de inversión, se encuentran:

- Reducción de hasta un 5 % a la tarifa de Impuesto a la Renta
 - Hasta un 3 % de reducción durante un plazo de 15 años -no requiere contrato de inversión-.
 - Hasta un 5 % de reducción para empresas que firmen contrato de inversión -hasta concluir la vigencia del contrato o igualar el monto de la inversión, lo que suceda primero-.
- Exoneración de aranceles y del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)
 - Para empresas que firmen contrato de inversión e importen bienes de capital y materias primas que sean necesarias para la inversión. Sirve durante todo el plazo de vigencia del contrato y se aplica a cada transacción.
- Acceso a arbitraje internacional y/o nacional
 - Para contratos de inversión de más de 10 MUSD, el Estado deberá pactar Arbitraje.
 - El contrato de inversión podrá establecer medios alternativos de solución de conflictos entre el Estado y el inversionista.
 - Cláusula compromisoria según lo dispuesto en la Constitución, la Ley de Mediación y Arbitraje y Acuerdos Internacionales ratificados.
 - Cláusulas de arbitraje sujetas a aprobación por la Procuraduría General del Estado, únicamente cuando se pacte arbitraje internacional.
 - Los laudos dictados dentro de un procedimiento de arbitraje internacional tendrán igual efectos y ejecución que los de arbitraje nacional.

- Estabilidad tributaria y jurídica
 - La estabilidad tributaria permite determinar la base imponible y la cuantía del tributo a pagar, además de la estabilidad sobre el ISD y otros impuestos nacionales. Para ello la inversión debe ser en explotación de minería metálica a mediana y gran escala, con un valor de al menos 100 MUSD, además de tener que presentar un informe de beneficios económicos por ente rector.

7.1. Asociación Público-Privada

Las **APP** son un mecanismo de inversión que da la posibilidad a organismos privados de formar parte de proyectos de carácter público accediendo a beneficios, incentivos y condiciones. Suelen llevarse a cabo en sector energéticos, telecomunicaciones, recursos naturales, transportes y refinación de hidrocarburos, biodiversidad, espectro radioelectrónico, agua y otros que determina la Ley.

Por su parte, la **Secretaría de Inversiones Público-Privadas** es responsable de identificar los proyectos que se ejecutarán bajo la modalidad de (APP), asegurando la consecución de los objetivos establecidos. Además, proporcionará todas las acciones necesarias para el cumplimiento del proyecto.

8. Información adicional

Las principales webs de interés y publicaciones del sector son:

- Secretaría de Inversiones Público-Privadas: <https://www.appecuador.gob.ec/>
- Pro Ecuador: <https://www.proecuador.gob.ec/>
- Banco Central del Ecuador: <https://www.bce.fin.ec/>
- Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.: <https://bde.fin.ec/>
- Corporación Financiera Nacional: <https://www.cfn.fin.ec/>
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca: <https://www.produccion.gob.ec/>
- Oportunidades de inversión. Portafolio de Proyectos de Inversión para inversores privados (Ventanilla Única de Inversiones Ecuador): <https://vui.gob.ec/es/oportunidades-de-inversion>
- Contratos de Inversión: <https://vui.gob.ec/es/contratos-de-inversion>
- Ley de Inversiones: <https://www.cancilleria.gob.ec/japon/wp-content/uploads/sites/11/2022/02/Presentacion-ley-de-inversion.vfinal.pdf>
- Guía de Inversiones de Quito (Municipio de Quito): https://storagemailing.blob.core.windows.net/archivos/Guia_de_Inversiones_2023_Op.pdf
- Guía para el inversionista extranjero (Bolsa de Valores de Quito): https://www.bolsadequito.com/documentos/marketing/guia_inversionista_extranjero-2024.pdf
- Boletín de cifras de inversiones (Ministerio de Producción, Comercio exterior, Inversiones y Pesca, abril 2024): <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/04/BOLETIN-DE-CIFRAS-DE-INVERSIONES-I-IV-TRIMESTRE-2023.pdf>
- Guía del inversionista (VUI, 2023): <https://vui.gob.ec/es/guia-del-inversionista>



Si desea conocer todos los servicios que ofrece ICEX España Exportación e Inversiones para impulsar la internacionalización de su empresa contacte con:

Ventana Global

913 497 100 (L-J 9 a 17 h; V 9 a 15 h)

informacion@icex.es

Para buscar más información sobre mercados exteriores [siga el enlace](#)

www.icex.es



ICEX España
Exportación
e Inversiones